

EXTRACTO

WOM S.p.A comunica que, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de Monte Patria, se instalará una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en la propiedad ubicada en Calle Proyectada 5/N°, comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo.

a) Con el objetivo de proveer su comunidad un eficiente servicio de telecomunicaciones móviles se propone la instalación de una estructura armonizada tipo Monoposte Radomo Simple diseño propio de 24 metros de altura, en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N°20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012.

b) Como segunda prioridad, nuestra empresa propone la instalación de un Monoposte sin armonización de 24 metros de altura, comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar de acuerdo a los establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N° 20.599. Dicha propuesta que se entrega a la comunidad por parte de nuestra empresa consiste en la instalación de luminarias por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones.